



Resolución Directoral

N°343-2020 DE/ENAMM

Callao, 14 DIC. 2020

Vistos el Acta del Consejo Académico N° 019-2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

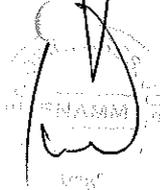
Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de septiembre del 2012 se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013 y por Resolución Directoral N° 217-2016 DE/ENAMM de fecha 07 de septiembre del 2016;

Que, mediante Memorándum N° 045-2020/POS de fecha 19 de octubre del 2020 la Directora (e) Académica de Postgrado eleva el Proyecto de Convocatoria a la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, para su recomendación y aprobación en Consejo Académico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 296-2020 DE/ENAMM de fecha 02 de noviembre 2020 se dispuso aprobar integralmente la convocatoria al Proceso de Admisión a la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera;



Que, con Memorándum correspondiente el Jefe (e) de la Secretaría Académica eleva el Memorándum suscrito por la Directora (e) de Programas de Posgrado, a través del cual son remitidos los resultados obtenidos por los postulantes al Proceso de Admisión para la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, quienes obtuvieron puntajes aprobatorios y las vacantes correspondientes;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, corresponde aprobar y validar los resultados obtenidos por los postulantes al proceso de admisión a la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, declarándolos ingresantes al Programa de Postgrado.

Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del Artículo 14° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Sub Director, Directora (e) de Programas de Posgrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y VALIDAR los resultados obtenidos por los postulantes al Proceso de Admisión para la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, quienes obtuvieron puntajes aprobatorios y las vacantes correspondientes.

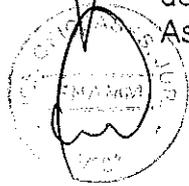
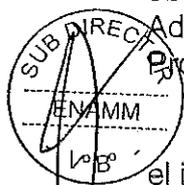
ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR Ingresantes al Programa de Postgrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", para cursar estudios en la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera con eficacia al 03 de noviembre del 2020, a los estudiantes señalados en el Anexo "A" de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección de Programas de Posgrado, a la Oficina de Secretaría Académica, a la Oficina de Administración y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco NICOLINI Del Castillo
01806774



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
XXVI MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

ACTA DE JUNTA DE ADMISION No. 004 -2020

En la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" a los veintisiete días del mes de octubre 2020, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta de Admisión encargada de conducir el proceso de admisión de la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, designada por Resolución Directoral No. 036 -2020 DE/ENAMM de fecha 30 de Enero del 2020, presidida por el Sub Director, en su calidad de Presidente, e integrado por la Directora Académica (e) de Posgrado y el Jefe de la Secretaría Académica.

1. ASUNTO:

Evaluación de Postulantes y Declaratoria de Ingresantes al Programa de Posgrado para seguir estudios en la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera

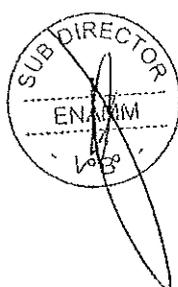
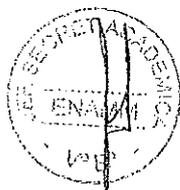
2. ANTECEDENTES:

- a) Resolución Directoral No. 296-2020 DE/ENAMM de fecha 02 noviembre del 2020, que aprueba la convocatoria al Proceso de Admisión de la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera
- b) Resultados de Evaluaciones

3. ANÁLISIS:

- a) Se inscribieron veinte (20) postulantes a la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, siendo los siguientes :

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AGUILAR Nieto Harold Alexis
2	ALARCON Apolinario Melissa
3	BOSSIO Saavedra Jesús Alfredo
4	CASTELLARES Palomino Alonso Andrés
5	DE PAZ Flores Isela Gracia
6	ESCOBAR Vásquez de Velazco, Ricardo
7	GAGO Rojas David Alonso
8	GONZALEZ Torrejón Juan Diego
9	JARA Leiva Christian Carlos
10	LIÑAN Martínez, Carlos Alfonso
11	MIÑANO Ruiz, Marcial
12	NAVARRO Valenzuela Manuel Enrique
13	OYARCE Arescurenaga Juan
14	PAEZ Tello Sergio Alfonso
15	PAUCARI Fernández Fiorella Wendy



16	RISPA Hoyos Luis Ángel
17	SALDAÑA Saldaña Carlos
18	SANCHEZ Castillo Pierina
19	VALLES Muños Alejandro
20	ZAMBRANO Almache José Antonio

b) Después de la evaluación de los postulantes a la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera se obtuvo los resultados que se precisan en el cuadro anexo quienes alcanzaron vacante al obtener calificativo aprobatorio.

4. CONCLUSION:

Como resultado del proceso de Admisión, veinte (2) postulantes alcanzaron vacante, a quienes se requiere sean declarados como ingresantes al Programa de Posgrado, para seguir estudios correspondientes a la XXVI_ Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.

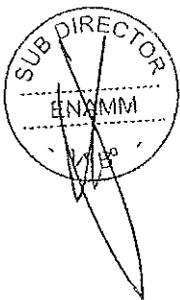


5. RECOMENDACIÓN:

La Junta de Admisión encargada de conducir los Procesos de Admisión a la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, recomienda al señor Director de la Escuela, aprobar lo siguiente:



a) Mediante Resolución Directoral, Declarar Ingresantes al Programa de Posgrado para seguir estudios en la XXVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera a los veinte (20) postulantes que se mencionan a continuación, quienes obtuvieron resultados satisfactorios y cumplieron con los requisitos exigidos.



N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AGUILAR Nieto Harold Alexis
2	ALARCON Apolinario Melissa
3	BOSSIO Saavedra Jesús Alfredo
4	CASTELLARES Palomino Alonso Andrés
5	DE PAZ Flores Isela Gracia
6	ESCOBAR Vásquez de Velazco, Ricardo
7	GAGO Rojas David Alonso
8	GONZALEZ Torrejón Juan Diego
9	JARA Leiva Christian Carlos
10	LIÑAN Martínez, Carlos Alfonso
11	MIÑANO Ruiz, Marcial
12	NAVARRO Valenzuela Manuel Enrique
13	OYARCE Arescurenaga Juan

14	PAEZ Tello Sergio Alfonso
15	PAUCARI Fernández Fiorella Wendy
16	RISPA Hoyos Luis Ángel
17	SALDAÑA Saldaña Carlos
18	SANCHEZ Castillo Pierina
19	VALLES Muños Alejandro
20	ZAMBRANO Almache José Antonio

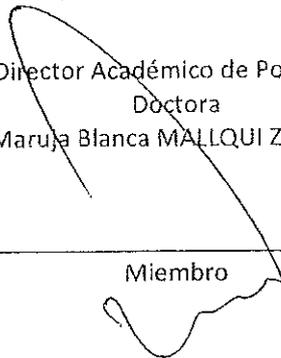
A las diecinueve horas y treinta minutos la Junta de Admisión acordó dar por concluida la sesión, no sin antes haberse leído, aprobado y suscrito la presente Acta.

Secretaría Académica
Ingeniero
Alberto Enrique GUERRERO Manrique



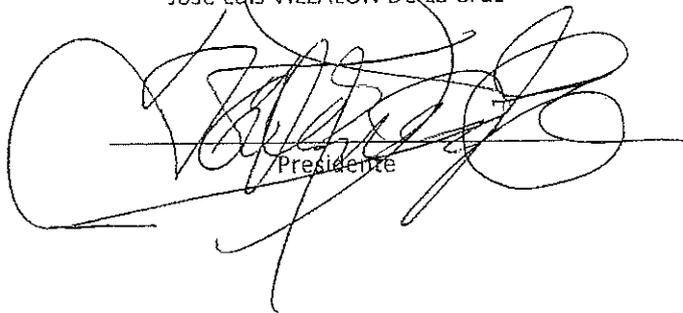
Miembro

Director Académico de Posgrado
Doctora
Maruja Blanca MALLQUI Zavaleta



Miembro

Sub Director
Capitán de Fragata
José Luis VILLALON De La Cruz



Presidente